



**El futuro  
es de todos**

**Gobierno  
de Colombia**

**Consejería Presidencial para la  
Estabilización y la  
Consolidación**

**Informe de gestión**

**Agosto 7 2018 – abril 30 2019**



## Introducción

Con la Política de Estabilización “Paz con Legalidad”, presentada al país en diciembre de 2018, el Presidente Iván Duque honra la responsabilidad histórica que tiene con el país y con su gente. Garantiza que se repare a las víctimas, sabe sobre la trascendencia de cumplir con quienes están en proceso de reincorporación y con las familias en proceso de sustitución de cultivos ilícitos que cumplan y se mantengan fieles a la legalidad. Además, lidera que en los territorios más afectados por la violencia se inicie el camino hacia la estabilización definitiva.

Con ello, se da un paso sin precedentes, en la vía en que en todo el territorio se pueda, en el mediano plazo, gozar de un futuro en el que se cumpla la legalidad, se promueva el emprendimiento y, al fin, exista equidad.

Al desarrollar la política, el Presidente se mantiene fiel al juramento que hizo el 7 de agosto, de gobernar para todos los colombianos. En este caso, también para los colombianos de las generaciones que vendrán. Es para ellos que debemos hacer todo lo que está en nuestras posibilidades y capacidades, a fin de que desaparezcan las condiciones de marginalidad que causan el atraso del campo y cuyas consecuencias hicieron violenta la vida en toda Colombia.

Los cambios legales en los que el Presidente cree, se han propuesto abiertamente y en la forma de acto legislativo, para que tengan efectos hacia futuro. Por ello, no afectará negativamente a ninguno de los que se mantengan fieles a la legalidad del proceso, en particular, no respecto de los derechos políticos adquiridos, no a las personas en proceso de reincorporación, no a las regiones más severamente afectadas por la violencia, no a las familias que se han vinculado al proceso de sustitución voluntaria de cultivos de coca y, definitivamente no a las víctimas.

En ese contexto, se ha propuesto que en lo sucesivo ni el narcotráfico ni el secuestro sean reconocidos como un delito conexo al delito político y que se revise el tratamiento para los delitos sexuales contra menores de edad. También creemos que los integrantes condenados por crímenes de lesa humanidad deben abandonar sus curules en el Congreso mientras cumplen sus condenas, haciendo claridad que su partido puede reemplazarlos para que no pierdan las curules que hoy ocupan; y que, quienes no hayan cumplido con todos los requisitos que se exige para los beneficios de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), incluidos la entrega de todos los bienes mal habidos, con destino a la reparación de las víctimas, deberían perder la totalidad de los beneficios de la justicia transicional. Es nuestra creencia que, en todo el proceso, la participación de los colombianos y sus aportes serán invaluablees.

En el presente documento se presentan los resultados de los primeros ocho meses de la Administración del Presidente Iván Duque, de las líneas gruesas de la estrategia de implementación, la cual se realiza respetando y reconociendo las políticas de derechos humanos, las inclusivas de género y étnico, con amplio énfasis en las políticas orientadas a la mujer rural. Igualmente, se realiza en estrecha coordinación con las políticas de seguridad, de combate a las drogas ilícitas y de protección de líderes.



## 1. Político

*En los términos del Acto Legislativo 2 de 2017, la implementación es una política de Estado que implica una obligación de cumplimiento de buena fe, gradual y que debe hacerse en correspondencia y armonía con las demás políticas públicas de Gobierno. Así, de una manera muy seria y muy pronto luego de haber iniciado el cuatrienio, se formuló la política de “Paz con Legalidad”, demostrando el compromiso decidido del Gobierno de transformar los territorios más golpeados por la violencia y la pobreza; con una visión de largo plazo, focalizada en los derechos de las víctimas y en apoyar a quienes se mantengan apegados a la legalidad. Se formuló antes y se previó armonización con las políticas de drogas “Ruta Futuro” y la “Política de Defensa y Seguridad”.*

*Frente al partido político que se originó, existen un mínimo de particularidades derivadas del mismo. Cumplidas éstas y en lo que toca al devenir del partido, es una actividad regular en igualdad de condiciones al resto de las representaciones políticas legítimas y, por ello, la interlocución será principalmente con el Ministerio del Interior.*

1. El Presidente Duque se reunió con el partido Farc y los demás partidos para la definición de la agenda legislativa en la lucha contra la corrupción.

## 2. Institucionalidad

*La institucionalidad existente es compleja, lo que ha exigido modificaciones para simplificarla y hacerla más efectiva, de manera tal que la institucionalidad para la estabilización se desarrolla en dos niveles: institucionalidad nacional y lo concerniente a la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.*

1. Desde el Ejecutivo, sobre la implementación, la Consejería para la Estabilización y Consolidación asumió la articulación y coordinación. Anteriormente, esas labores de implementación se encontraban dispersas en la Alta Consejería para el Posconflicto, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), la Vicepresidencia de la República y la Viceministra General de Hacienda.
2. Se creó la Red de Enlaces para la Estabilización, con el propósito de apoyar la articulación de cada una de sus entidades, frente al cumplimiento de lo que le corresponde a cada sector. Se trata de funcionarios de primer nivel.
3. Se reactivó el Gabinete de Paz que sesiona cada 15 días con el liderazgo del Presidente Iván Duque.
4. Dentro de la orientación hacia las regiones del Presidente Duque, tal como se prevé en la política de Paz con legalidad, se constituyó una mesa específica sobre estabilización con el fin de preparar cada Taller Construyendo País para darle seguimiento y cumplimiento a las inquietudes de los colombianos en cada una de las regiones visitadas.
5. El Presidente Iván Duque delegó al Consejero para la Estabilización en los Consejos Directivos de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), la Agencia Nacional de Tierras (ANT), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y en el OCAD Paz lo designó como su representante. Adicionalmente preside el Consejo Directivo de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y del Fondo Colombia en Paz y participa como invitado permanente en el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras (URT).



6. Se han reactivado todas las instancias del Acuerdo: Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de la Implementación – CSIVI (entidades: Ministerio del Interior, Alto Comisionado para la Paz, Consejería para la Estabilización y FARC), Consejo Nacional de Reincorporación – CNR (entidades: Consejería para la Estabilización, Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y FARC), Mesa Técnica de Seguridad y Protección (Consejería para la Estabilización, Unidad Nacional de Protección y Ministerio del Interior) y Junta de Direccionamiento Estratégico (JDE) (Consejería para la Estabilización, Agencia de Renovación del Territorio, Agencia de Desarrollo Rural, Ministerio de Defensa y FARC) .
7. Se instaló la Alta Instancia de Género de Gobierno, en la cual se definió una metodología y cronograma de trabajo alrededor de los 51 indicadores del Plan Marco de Implementación (PMI).
8. El 29 de abril se llevó a cabo la segunda sesión de la Alta Instancia de Género de Gobierno, en ella las 14 entidades y 3 consejerías presidenciales responsables de los 51 indicadores de género presentaron sus planes de trabajo para dar cumplimiento a 48 de los 51, esto significa que en un 94% está avanzando con la implementación de las metas de género.
9. La Consejería para la Estabilización participa permanentemente en las reuniones de la Instancia de Alto Nivel para la Coordinación de la Acción Exterior, con el fin de promover la política de Estabilización en el exterior.
10. Se ha asistido tres veces al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, con el liderazgo directo del Canciller, para recibir los comentarios del Secretario General y a la vez, dar a conocer los avances de la administración del Presidente Iván Duque en materia de implementación del Acuerdo.
11. Se han acompañado los procesos de consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo, con los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
12. La Consejería para la Estabilización se ha reunido cada dos meses con la Instancia Especial de Mujeres y se definió un plan de trabajo para trabajar articuladamente en el impulso de los indicadores del PMI.
13. Se realizó una reunión de diálogo con un delegado de la secretaría técnica de la Instancia Especial de Alto Nivel de Pueblos Étnicos (IEANPE) para avanzar con las definiciones sobre su funcionamiento y financiación.
14. Tal como se prevé en la Política de Paz con Legalidad, se contrataron 4 Gerentes PDET para facilitar la tarea de articulación en esas zonas.
15. El Desminado Humanitario pasó a ser parte de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), atendiendo el enfoque de legalidad.
16. Se depuró el modelo operativo del Fondo Colombia en Paz (FCP): Se separaron las funciones entre la Dirección Ejecutiva del FCP y el Consorcio FCP. Se nombró Consejo Directivo, se han realizado cinco (5) Consejos Directivos en los cuales se han acordado las nuevas directrices de los programas vigentes.
17. Se recibió el informe de auditoría realizado por Ernst & Young al Fondo Colombia en Paz para revisar los proyectos vigentes desde septiembre de 2017 a junio de 2018, y se adjudicó nueva auditoría a Ernst & Young para el período de julio a diciembre de 2018.
18. Se nombró Director Ejecutivo del Fondo Colombia en Paz.
19. La Consejería para la Estabilización ya cuenta con un equipo encargado de impulsar los asuntos de mujer y género, víctimas y etnias en el marco de la implementación.
20. Se está impulsando la creación de tres grupos (3) internos al interior de la Consejería que permitan la gestión sobre el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, la gestión normativa y de proyectos y la ejecución de recursos a través del Fondo Colombia en Paz.



### 3. Justicia

*El Sistema de Justicia Transicional es parte de la rama jurisdiccional del poder público. En esa medida, la principal garantía de parte del Gobierno es asegurar la independencia. Dentro de la obligación constitucional de colaboración armónica, hemos puesto nuestra buena voluntad al éxito de la jurisdicción.*

1. El Consejero se reunió con el Presidente de la Comisión de la Verdad y asistió en nombre del Gobierno Nacional a la instalación de la Comisión de la Verdad en noviembre de 2018.
2. El Consejero participó en la entrega del primer monumento construido con armas de FARC.
3. En esa dirección, \$26.500 millones aprox. se han ejecutado para respaldar el funcionamiento de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP y apoyar con la defensa adecuada de los excombatientes.
4. Participación en varias reuniones con la JEP, así como a eventos organizados por ellos con el fin de dinamizar el trabajo conjunto.

### 4. Desarrollo Rural

*Como lo establece no sólo el Acuerdo, sino reforzado por el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, se pretende “Impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y agroindustrial y el desarrollo rural, promoviendo condiciones que dinamicen la provisión de bienes y servicios, la inversión privada, la innovación y el emprendimiento para la generación de oportunidades de crecimiento y bienestar de toda la población rural”.*

1. El Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorgaron un crédito de USD 150 millones para Catastro Multipropósito, en donde en su primera fase de ejecución de los 72 municipios, 36 municipios corresponden a zonas PDET. El presidente Iván Duque tiene el compromiso de que, para el cuatrienio, el 60% de los 170 municipios PDET tendrán Catastro, permitiendo que el municipio pueda comprar el impuesto a la tierra.
2. Previsto como el piloto del catastro multipropósito, se finalizó el barrido predial masivo de Ovejas y se levantaron 1.886 predios en el Gobierno actual.
3. Con respecto a proyectos productivos para restitución, se ha atendido a 508 familias, con un total de recursos invertidos superiores a \$13 mil 700 millones de pesos.
4. Se logró concretar la comercialización de productos cultivados por las familias restituidas que ya avanzaron en la ruta de proyectos productivos. Se resaltan los resultados destacados del Programa de Proyectos Productivos de la Unidad de Restitución de Tierras (URT):
  - Se logró la vinculación de 23 familias restituidas y compensadas en el Valle del Cauca, quienes iniciaron la implementación de sus proyectos productivos en las líneas productivas de ají y mango, con las empresas Hugo Restrepo y Cía. Ltda. y Postobón SA, suscribiendo contratos de comercialización para la compra de la producción de ají tabasco y mango de hilaza.
  - En el municipio de La Ceja, departamento de Antioquia, se logró concretar la comercialización de tomate orgánico proveniente de dos productores restituidos y compensados en el predio denominado Miraflores, con la empresa Almacenes Éxito.



- En el municipio de Turbo, Antioquia se logró la vinculación de 4 productores de plátano a la cadena de abastecimiento de la empresa C.I. Uniban S.A. para la línea de plátano tipo exportación.
- 5. Se avanzó en la formalización de 2.833 predios que beneficiaron a 3.000 familias (Incluye las diferentes vías de formalización y adjudicación como baldíos, predios privados, compra directa, subsidios, predios del FNA).
- 6. Se registraron 315 predios en el inventario de bienes baldíos adjudicables e inadjudicables.
- 7. Se ingresaron 434 predios al Fondo de Tierras, que equivalen a 320 mil hectáreas.
- 8. Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos: se articuló la alianza entre el Ministerio de Justicia, Ministerio de Comercio y Confecámaras para la creación de Centros de Conciliación y resolución de conflictos en los Municipios PDET. El proyecto busca fortalecer las capacidades institucionales de las entidades a fin de facilitar el acceso a los mecanismos de resolución de conflictos en materia de tierras, principalmente uso y tenencia; se realizará prueba piloto en los municipios de Cáceres, Valdivia, Ituango (Antioquia), Dibulla (Guajira) y se hizo el lanzamiento el pasado 26 de Abril.
- 9. Establecimiento de mesas de trabajo quincenales para sentar la posición del Gobierno Nacional e impulsar la normativa necesaria para la Reforma Rural Integral en articulación con el sector líder. A la fecha se han realizado siete (7) mesas de trabajo sobre las siguientes normas:
  - Proyecto de modificación de la ley 160 de 1994 y Decreto Ley 902 de 2017.(N.003 de 2018 Senado).
  - Proyecto de ley estatutaria por medio de la cual se crea la jurisdicción agraria. (N.001 de 2018 Senado). Se presentó el 30 de abril junto con el Ministerio de Justicia y el Derecho una nueva ponencia al ponente avalada por el Gobierno Nacional.
  - Proyecto de ley de adjudicación de baldíos en zonas de reservas forestales. (No. 196 de 2017 Senado y No. 225 de 2018 Cámara).

## 5. Planeación, Articulación y Ejecución Ordenada

*En la experiencia internacional de estabilización, tanto en temas de desastres naturales, como en situaciones de violencia, el proceso de recuperación de las zonas debe estar focalizado, justamente donde ocurrieron las consecuencias. Se trata de lograr un balance entre la seguridad física y las intervenciones multidimensionales para asegurar la presencia del Estado y abordar las causas estructurales de la violencia. Es sobre esos territorios que se despliegan las acciones y mecanismos para estabilizarlos.*

*Es necesaria la articulación entre los Planes de Acción de los PDET, el PMI, los Planes de Acción del Programa Nacional Integral de Sustitución Voluntaria (PNIS), los Planes Nacionales Sectoriales y los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), en una Hoja de Ruta para los municipios en los que coincida su priorización.*

1. En las bases del Plan Nacional del Desarrollo se incluyó la Hoja de Ruta Única, que permite articular los diversos instrumentos de planeación (Plan Marco de Implementación, Planes Nacionales Sectoriales, Planes de Acción para la Transformación Regional (PATRs), Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) y Planes de Retornos o Reubicaciones, para determinar el cronograma de las





intervenciones públicas que se precisan en los 170 municipios más afectados por violencia y pobreza durante los siguientes 10 años. Articulación de los Planes de Desarrollo territorial con los lineamientos de la Hoja de Ruta Única.

2. La Hoja de Ruta es un instrumento que incluirá las proyecciones demográficas que son particulares a esas regiones.
3. En las Bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) se estableció una línea específica para el Plan Plurianual de Inversiones para la Paz dando cumplimiento a la orden constitucional y especificando los recursos destinados para el cumplimiento de los acuerdos, por valor de \$37.1 billones.
4. Se incluyeron indicadores de resultado para el cumplimiento de las metas para el cuatrienio:
  - 100 % de Familias con proceso de sustitución finalizado (acuerdos individuales de sustitución firmados).
  - Se incrementarán las áreas de cultivos ilícitos erradicados en el marco de los acuerdos de sustitución pasando de una línea base de 33.000 Ha a 50.000 Ha.
  - Se pasará de una línea base de 22.278 a 24.528 personas que culminan el proceso de reintegración.
  - Se incrementará de 68% a 80% el porcentaje de personas atendidas en los procesos de reincorporación.
  - Se aumentará el porcentaje de iniciativas de los programas de desarrollo con enfoque territorial, con viabilidad jurídica y técnica implementadas de un 43% a un 80%.
  - Se dará el mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de inversión pública a través de 16 Subregiones con hoja de ruta de intervención para la estabilización en operación.
  - Se aumentará la meta de Intervenciones de Educación en el Riesgo de Minas (ERM) en zonas afectadas de 1.476 a 9.000.
  - Se aumentará el porcentaje de municipios libres de sospecha de Minas Antipersonal (MAP) de 65,41% a 81,46 %.
  - Se mantendrá en un 100% el porcentaje de víctimas civiles de MAP y Municiones sin Explosionar (Muse) orientadas en la ruta de asistencia, atención y reparación a víctimas.
  - Se aumentarán de 120 a 480 las intervenciones en asistencia técnica a las entidades territoriales para la implementación y seguimiento de la AICMA.
  - Se implementará un nuevo mecanismo de seguimiento de la política de víctimas que tendrá información completa de los avances tanto a nivel nacional como territorial.
  - Se tendrá el 100% de las víctimas caracterizadas socioeconómicamente a través de la información del SISBEN IV.
  - 420.000 víctimas individuales serán reparadas administrativamente.
  - 140 sujetos de reparación colectiva habrán culminado su plan de reparación.
  - 22 sujetos de reparación colectiva étnicos habrán sido indemnizados.
  - 480.000 víctimas individuales habrán recibido atención y rehabilitación psicosocial.
  - 1.513.000 víctimas de desplazamiento forzado habrán logrado retornarse, reubicarse o integrarse localmente.
  - 1.000.000 de víctimas de desplazamiento forzado habrán alcanzado la estabilización socioeconómica.



- 30.400 víctimas habrán logrado engancharse laboralmente a través del Servicio Público de Empleo.
  - 76 iniciativas de memoria histórica sobre la violencia acompañadas.
  - 32 municipios PDET tendrán archivos de memoria preservados.
  - 1.530 proyectos productivos serán ejecutados en el marco de la restitución de tierras.
  - 3.255 predios serán entregados y/o compensados en el marco de la restitución de tierras.
5. Se efectuó el Cierre Técnico del Plan Nacional Sectorial de Agua Potable y Saneamiento Básico que está bajo el liderazgo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Está en proceso la adopción del plan a través de acto administrativo.
6. Activación del Portal Paz con Legalidad a través de la URL: [www.portalparalapaz.gov.co](http://www.portalparalapaz.gov.co)

### **Sector privado**

7. En el marco del mecanismo de Obras por Impuestos con el que se busca que los contribuyentes inviertan hasta el 50% del valor de sus impuestos en proyectos de inversión social en las zonas más afectadas por la violencia. En 2019, se aprobaron 65 proyectos en el banco de proyectos por un valor de \$381.287 millones, los cuales fueron viabilizados por las entidades nacionales competentes y pasaron el control posterior realizado por el DNP. De los 65 proyectos, 52 tienen solicitud de vinculación por valor cercano a \$290.000 millones de pesos; de esos, 42 fueron seleccionados bajo la metodología de priorización, aplicando los criterios establecidos en el artículo 4 del Decreto 2469 de 2018. Los 42 proyectos seleccionados tienen un valor aproximado de \$247.319 millones, de los cuales 25 por valor de \$186.358 millones benefician a municipios PDET.
8. Se entregó la primera obra por impuesto en el municipio de Tame (Arauca), la cual beneficia a 6 instituciones educativas rurales con una dotación de aulas de 1.022 millones de pesos y en noviembre, se entregó en Santa Isabel (Tolima) una dotación de 150 computadores que benefician a 3 instituciones educativas, con una inversión de 290 millones de pesos.
9. Un completo nuevo modelo de Obras por Impuestos se incluyó y se aprobó en la Ley de Financiamiento, 1943 de 2018. Se avanza en el proceso de reglamentación del nuevo mecanismo con las entidades del Gobierno Nacional y el sector empresarial.
10. Se expidió el decreto 2469 de 2018 con el cual se solucionan inconvenientes del mecanismo. Se amplió la fecha establecida para la constitución del Banco de Proyectos sujetos a ser financiados por el mecanismo hasta el 28 de febrero de 2019.
11. Con el apoyo del Centro Internacional para la Empresa Privada (CIPE por sus siglas en inglés) se avanzó en la formulación de una Estrategia del Sector Privado para los municipios PDET, la cual permitirá fortalecer y articular el trabajo del sector empresarial para la creación de oportunidades económicas lícitas en los 170 municipios más afectados por la violencia y la pobreza.





## 5.1 Planeación PDET

*En Colombia la violencia afectó a todo el país en mayor o menor medida. Somos conscientes que es en los lugares priorizados donde la estabilización juega un papel fundamental. Es estratégico para el país que la seguridad y el Estado lleguen a estos lugares. Así, entendemos los 170 municipios PDET priorizados como el círculo de intervención focalizada del Estado.*

*Es un asunto de seguridad nacional que no vuelvan a caer en un círculo vicioso de pobreza y violencia. Es prioritario que a estos territorios el Estado llegue con los bienes públicos y la Fuerza Pública. Las 16 zonas que cubren los 170 municipios, permitirán priorizar la articulación, la focalización y la temporalidad. Esto, sin perjuicio que, en el momento que corresponda y en cumplimiento de la ley, se deban analizar nuevamente los criterios de priorización.*

1. En diciembre de 2018, los alcaldes de 170 municipios PDET, con ocurrencia al Primer Encuentro de Alcaldes de Municipios PDET que se realizó en Bogotá, organizado por el Departamento de la Función Pública, la Consejería para la Estabilización y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).
2. Se expidió decreto 1038 de 2018 que regula el acceso a la administración pública en los 170 municipios más afectados. En desarrollo de este régimen especial, la Comisión Nacional del Servicio Civil abrió inscripciones para las convocatorias del Concurso Especial Docente en municipios PDET.
3. A la fecha se han cerrado los 16 Planes PDET, de los cuales 14 se suscribieron después del 7 de agosto de 2018, con la participación de más de 220.000 asistentes, quienes priorizaron y organizaron 23.775 iniciativas municipales y 1.038 subregionales.
4. 52 municipios inicialmente beneficiados bajo la implementación de la estrategia de obras PDET.
5. La inversión total estimada para esta estrategia es de 144 mil millones de pesos para la ejecución de alrededor de 1.047 proyectos, de los cuales se han terminado 555.
6. En este gobierno se han terminado 3670 proyectos, 42 están en ejecución y cerca de 4062 por iniciar.
7. Estos proyectos se están adelantando en los departamentos de Antioquia, Arauca, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guaviare, Meta, Nariño, Norte Santander, Putumayo, Tolima, Valle del Cauca y Guajira. Para atender los 120 municipios PDET adicionales, se adelanta el proceso de licitación de convocatoria a través del FCP para la estructuración y ejecución de alrededor de 1000 proyectos.
8. Se está adelantando convocatoria a través de la ART, con el fin de estructurar 404 proyectos de infraestructura y de reactivación económica en los municipios y regiones enmarcados en los PDET con una inversión aproximada de 26 mil millones de pesos.
9. En 50 municipios se mejoraron 2.309 kilómetros y 3 muelles, con una inversión total de 50 mil millones de pesos. A la fecha, se han terminado 50 proyectos, de los cuales, 12 se finalizaron en este Gobierno.
10. Se incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo que los proyectos que se financien con cargo a los recursos del OCAD PAZ, deben orientarse al desarrollo de las inversiones previstas en la Hoja de Ruta en los municipios PDET.
11. Para las fuentes del OCAD Paz, se han aprobado 132 proyectos por valor total de \$686.683 millones, de los cuales \$645.246 corresponden a las fuentes del SGR para el OCAD Paz.



12. El Presupuesto bienal de Regalías habilitó la posibilidad de realizar obras con el pago de regalías para los municipios que reciban asignaciones directas, 67% de los municipios PDET se benefician de este mecanismo.
13. Avanza la ejecución del proyecto “Estabilización Social y productiva en las Zonas focalizadas por el Gobierno Nacional”, con el acompañamiento a 220 familias de campesinos de las zonas PDET y a población en proceso de reincorporación, en la producción y comercialización de producto deshidratado de Batata y Ahuyama, dándole valor agregado a la materia prima en el territorio”, proyecto de comercialización en la modalidad de Agricultura por Contrato que hace parte de la política de Estabilización del Gobierno Nacional, El proyecto se ejecuta mediante la contratación con la Bolsa Mercantil de Colombia BMC Exchange y la vinculación de un aliado comercial que garantiza el acompañamiento técnico y la comercialización. El valor total de inversión es de \$1.500 millones de pesos de los cuales la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) aporta \$500 millones en el Municipio de Barrancas, Guajira y la ART \$1.000 millones, en los municipios de Becerril, Cesar y Ciénaga, Magdalena.
14. 18 acuerdos comerciales con 14 aliados estratégicos para la comercialización de productos en las líneas productivas de leche, queso, pescados, café, cacao, panela entre otros, donde se benefician alrededor de 3.723 familias. Esta actividad se ha desarrollado de manera articulada con el MADR en el marco del programa “Coseche y venta a la fija – Agricultura por Contrato”.
15. Implementación de 2 proyectos ambientales para la restauración ecológica en las Subregiones de Sur de Bolívar y Sur de Córdoba, con la vinculación de 102 familias con capacitación para la implementación de modelos de conservación en zonas estratégicas con una inversión de 900 millones de pesos.
16. Seguimiento a la implementación de 89 proyectos productivos que responden a las necesidades identificadas por las comunidades y que tienen cobertura en 55 municipios de 18 departamentos, beneficiando a 65 organizaciones y a más de 12.200 familias, principalmente en líneas productivas como café, cacao, caucho, ganadería, frijol, pesca, arroz, leche, maíz, frutales, yuca, caña panelera, pimienta, ente otras.
17. Se realizó el lanzamiento de la primera Red de Alianzas Estratégicas en Norte de Santander. Esta red, compuesta por empresas y agremiaciones regionales, permitirá contar con aliados del sector privado que abanderen y velen por el desarrollo en el corto, mediano y largo plazo de las iniciativas PDET. Así mismo se realizó la reunión de la Alianza por la Estabilización del Sur de Córdoba con actores privados y cooperantes de la región, que buscará posicionar el PDET en el territorio y establecer esquemas de seguimiento al avance en la implementación.
18. Se han firmado 47 acuerdos entre los municipios PDET y la superintendencia de Notariado y Registro (SNR) para la formalización de predios urbanos con una meta de 9.000 predios a formalizar en 2019.

## 6. Política general protección de líderes

*El riesgo propio de los líderes sociales y de defensores de derechos humanos, así como los riesgos de seguridad física de las familias comprometidas en los procesos de sustitución de cultivos presentan principalmente un enfoque territorial que exige esquemas de tratamiento apropiados a sus circunstancias.*

*Estos se entrecruzan con los esquemas de seguridad, convivencia y de protección de derechos humanos, cuya política se diseña desde el Ministerio del Interior, y en cuya ejecución se vinculan los*



*sectores de defensa, la Policía Nacional, justicia y el derecho, la Consejería para la Estabilización y la Consolidación, las entidades territoriales, la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría, entre otros, ya que el Gobierno Nacional considera que hacen parte de la política general de seguridad y en particular de la de protección de líderes sociales y políticos, defensores de los derechos humanos, y los líderes sociales que hayan pertenecido a la Farc.*

*La gestión integral de la seguridad debe evitar incoherencias, lograr un mejor uso de los recursos y mayor oportunidad en la respuesta. Por eso, el Gobierno considera que la política integral de seguridad en los territorios, que integrará la erradicación de cultivos y la protección de líderes sociales, sin perjuicio de la integración con los sistemas de alerta temprana que surjan dentro del contexto implementación, la integración y articulación con Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política.*

1. Se definieron las responsabilidades en materia de seguridad, atribuyendo a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz lo correspondiente a la Comisión Nacional de Garantías y la Instancia de Alto Nivel del Sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política.
2. El Ministerio del Interior es responsable de la política de protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos de acuerdo con el Plan de Acción Inmediata (PAO), y la Consejería para la Estabilización y la Consolidación está articulando los aspectos de seguridad de la implementación del Acuerdo Final.

## 7. Protección de quienes están en el proceso de reincorporación y de líderes PNIS

*Desde la Consejería para la Estabilización y la Consolidación se articulan acciones de varias instancias y elementos que conforman la estrategia: la subdirección especializada de seguridad y protección en la Unidad Nacional de Protección (UNP), la Mesa Técnica de Seguridad y Protección (MTSP) de dicha subdirección; la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNPEP) y el Comando Conjunto Estratégico de Transición (CCOET) del Ejército Nacional, estos dos últimos mantienen la seguridad perimetral en los Espacios Transitorios de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y áreas circundantes.*

1. En lo que hace a la protección en casos particulares, la MTSP bajo la Presidencia del Consejero de Estabilización evalúa el riesgo en cada caso y define las medidas de seguridad a otorgar a excombatientes de las FARC y a miembros del partido político FARC. Se realizó una gestión inicial de estudio de más de 60 casos que estaban pendientes. Entre agosto de 2018 y el 7 de mayo de 2019 la MTSP, ha sesionado 12 veces y ha estudiado 156 casos.
2. A la fecha se mantienen 199 esquemas de protección, de ellos 40 corresponden a esquemas de seguridad individuales para mujeres, otras 7 están cubiertas por esquemas colectivos, 12 mujeres son coordinadoras de esquemas de protección para ETCR y a 15 mujeres se le brindaron medidas blandas de protección.
3. Durante el año 2018, el costo de los esquemas de seguridad de los exFarc y miembros del partido Farc, operados por la Subdirección Especializada de la UNP fue de más de \$71.600 millones de pesos.
4. Se obtuvo la coordinación permanente con la Defensoría del Pueblo y la MAPPOEA para contar con alertas tempranas específicas respecto de exFarc y líderes beneficiarios del Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos ilícitos (PNIS), lo que facilita gestionar las



recomendaciones de esas entidades. Además se coordinó con el Ministerio del Interior para la convocatoria de la Consejería a la CIPRAT -Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas- y a los Comités Territoriales de Prevención.

5. Se ha evidenciado, que la totalidad de los ETCR cuentan con los dispositivos de seguridad, a saber:
  - El Comando General de las Fuerzas Militares a través del Comando Estratégico de Transición (COET) y Comando Conjunto de Monitoreo y Verificación (CCMOV).
  - Policía Nacional por intermedio de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPPEP), ha desplegado sus capacidades institucionales que se requieren en la prestación del servicio de policía que se adecúe para cada uno de los ETCR.
  - En cada ETCR, se mantiene la estrategia de Carpa Azul que ha facilitado la coordinación y la articulación interinstitucional para garantizar la seguridad y el control institucional del Estado.
6. La Consejería coordina una mesa interinstitucional en la que participan: Policía Nacional por conducto de UNIPPEP; Ejército Nacional por conducto de CCOET; la Dirección de la UNP, la Unidad de Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación, el Cuerpo Elite de la Policía, la ARN, el PNIS y la Consejería. A la fecha se ha reunido 10 veces.
  - En esta mesa se ha logrado la articulación entre la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación y el PNIS para identificación de víctimas PNIS e información sobre sus condiciones dentro del Programa, así como la entre esa Unidad de la Fiscalía y el Ejército CCOET para cuando se requiera su apoyo para hacer rápida presencia en escenas del crimen.
  - Dentro de esa mesa, la Policía Nacional (UNIPPEP) ofreció adaptar la metodología de una ruta de atención y autoprotección para población, líderes y funcionarios del PNIS, que involucra prevención y atención de casos que vulneren la seguridad personal con hecho causal con la vinculación al programa.
  - En esa mesa interinstitucional se está trabajando también la articulación de las entidades vinculadas a la protección de los candidatos del partido Farc en las elecciones de octubre de 2019, con base en los requerimientos formulados por ese partido en la MTSP. Para este efecto se ha traído a la mesa a la Dirección de Asuntos Electorales del Ministerio del Interior y al Plan Democracia de la Policía Nacional. En este mismo sentido la Consejería está participando en la subcomisión de seguridad del Plan Nacional de Garantías Electorales.
  - En el mes de abril se realizaron 2 reuniones con objeto exclusivo de medidas complementarias para la seguridad del partido Farc en elecciones, con el Ministerio de Interior –Dirección de DDHH y Coordinación de garantía electorales-.
7. La estrategia de la Consejería para la Estabilización y la Consolidación respecto de la seguridad de los líderes de comunidades con acuerdos de sustitución de cultivos ilícitos en el marco de la implementación y de la familias que se mantengan en el programa, se centra en la articulación, impulsada por la Consejería, entre las autoridades responsables en territorio para la construcción de rutas de atención y reacción rápida y eficaz frente a las situaciones de riesgo y amenaza, así como para definir la priorización de casos y de territorios por parte de esas autoridades (Fuerzas Militares, Policía Nacional, alcaldías, gobernaciones, fiscalía, Cuerpo Élite, personería, defensoría del pueblo, Unidad Nacional de Protección y Unidad de Víctimas).



- La Consejería para la Estabilización y la Consolidación convoca periódicamente una mesa de articulación interinstitucional<sup>1</sup> para (1) lograr la articulación eficaz y en tiempo real de la intervención de sus correspondientes instancias en territorio, frente a situaciones de amenaza o atentados a líderes de las comunidades PNIS de los que se tenga noticia, (2) la construcción de rutas de respuesta específicas para cada territorio y (3) la realización de acciones que ayuden a reducir la vulnerabilidad y gestionar el riesgo de la población y líderes de comunidades PNIS.
- La Consejería inició la aplicación de esta estrategia en el municipio de Tumaco, para lo cual ha realizado dos sesiones (22 de marzo y 5 de abril de 2019) de trabajo con los líderes de comunidades PNIS en ese territorio en las cuales se definieron conjuntamente los aspectos sobre los cuales se debe trabajar para mejorar sus condiciones de seguridad (reducción de la vulnerabilidad y gestión del riesgo) para establecer acciones y responsables de dichas acciones.
- Como parte de las acciones acordadas se programó (6, 7, 8 y 9 de mayo de 2019) talleres con los representantes y líderes de cada uno de los cuatro núcleos<sup>2</sup> del programa PNIS que operan en Tumaco para elaborar con ellos la propuesta de acciones integrales frente a sus riesgos. Este trabajo permitirá definir y poner en marcha un plan de acciones para la seguridad de la población y líderes PNIS para Tumaco, con base en el cual se adaptarán y pondrán en marcha planes de seguridad en las 14 regionales del programa PNIS.
- Entre las acciones que se contemplan en el plan de seguridad para reducir la vulnerabilidad y gestionar el riesgo de la población y líderes de comunidades PNIS, en el caso de Tumaco se incluyen medidas y talleres para autocuidado y protección, creación de redes apoyo, mejoras en la conectividad de los territorios, modificaciones en los roles de los líderes frente a la operación de PNIS, ajustes en los procedimientos administrativos del programa, mecanismos de baja visibilidad para denunciar y alertar y el establecimiento de las rutas de denuncia y atención por las autoridades. En el caso de Tumaco se han realizado dos reuniones con las autoridades locales para aclarar esas rutas y establecer mecanismos que aseguren su funcionamiento oportuno y eficaz en territorio. En dichas reuniones participaron los actores locales del Ejército, la Policía Nacional, la UNP, la Defensoría del Pueblo, la Personería Municipal, la Fiscalía el Departamento de Nariño y el Municipio de Tumaco.
- En cuanto a la articulación en la mesa interinstitucional ya se establecieron mecanismos para respuesta rápida a alertas de amenazas y atentados, que ya ha presentad resultados positivos en tres situaciones concretas en Tumaco que involucraron la aplicación en términos no mayores de 48 horas de medidas de protección a varios líderes frente a amenazas inminentes, gracias a la gestión articulada de las instancias en territorio, impulsada desde las instancias nacionales que hacen parte de la mesa. En la mesa también se logró la coordinación entre la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía y el PNIS para efectos de apoyo a las investigaciones.

---

<sup>1</sup> Mesa en la que, para el tema seguridad PNIS, participan la Unidad Policial para la Edificación de la Paz la UNPEP Policía Nacional, la Unidad Nacional de Protección UNP, el Cuerpo Elite de la Policía Nacional, la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación, el Programa Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos PNIS y se cuenta con el acompañamiento del Comando Estratégico de Transición CCOET del Ejército Nacional.

<sup>2</sup> Llorente, Ríos Chagüí, Rosario y Mexicano, Carretera y Alto Mira y Frontera.





## 8. Reincorporación

*Es nuestro compromiso cumplirle a quienes están en proceso de reincorporación y que en su mayoría se han mantenido en el camino de la legalidad y garantizar que se acojan a los programas provistos para su reincorporación a la vida civil y productiva.*

*Desde la Consejería para la Estabilización y la Consolidación, en trabajo articulado con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y con aprecio por lo que es el aporte del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), se han pensado y se vienen adelantando 3 frentes de gestión para este proceso: seguridad, atención inmediata y capacitación y reincorporación comunitaria.*

### **Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - ETCR**

1. Recién llegada la administración, se estructuró un plan para atender deficiencias básicas en materia de infraestructura, saneamiento y administración de los ETCR, cuya ejecución va en 80%, mejorando las condiciones de habitabilidad de estas zonas. Se estructuró un plan para atender deficiencias básicas mediante la ejecución de las siguientes actividades:
  - Construcción o adecuación de bodegas para depósito de herramientas de trabajo del administrador local del ETCR y mejoramiento de zonas habitacionales.
  - Encerramiento de plantas de tratamiento de agua potable – PTAP, plantas de tratamiento de aguas residuales - PTAR y pozos sépticos.
  - Construcción de cribas para evitar daños en los sistemas de tratamiento de agua residual y redes hidrosanitarias
  - Optimización del funcionamiento de las plantas de tratamiento de agua potable – PTAP
2. El Presidente ha visitado los ETCR ubicados en los municipios de Fonseca, en La Guajira (Pondores), Manaure en Cesar (Tierragrata) e Icononzo en La Fila (Tolima). En sus visitas, en el marco de la estrategia de carpa azul, con participación de la institucionalidad, la comunidad y los excombatientes Farc, ha ratificado el compromiso del Gobierno Nacional con el proceso de reincorporación.
3. Para las visitas a los ETCR Tierragrata (Manaure - Cesar) e Icononzo en la Fila (Tolima), el Presidente de la República dio un mensaje de tranquilidad a la población en proceso de reincorporación en dos frentes fundamentalmente: 1) Objeciones a la Ley Estatutaria de la JEP, la cual busca blindar el proceso de reincorporación; 2) Proceso de consolidación de los ETCR en los territorios; 3) Ratificar el compromiso del Gobierno Nacional con el proceso de reincorporación de los exintegrantes de las Farc y la implementación del Acuerdo en el marco de la Política de Paz con Legalidad.
4. Es claro que el acompañamiento es de largo plazo. Para hacerlo, efectivamente se necesita entender la situación y las expectativas de los excombatientes. Por ello, se implementó el Registro Nacional de Reincorporación (RNR) con el objetivo de conocer la situación de la población. Al 30 de abril de 2019 se han aplicado 10.736 RNR a personas acreditadas y 213 a personas en Establecimientos Penitenciarios Carcelarios. Del total de RNR aplicados a personas acreditadas, 10.415 se encuentran en el Sistema de Información (de los cuales 2.935 personas acreditadas cuentan con un registro de ubicación en alguno de los 24 ETCR y 7.480 cuentan con un registro de ubicación por fuera de los ETCR), y los restantes 321 se encuentran en fase de depuración y ajuste, para cargarlos en el Sistema de Información.





5. A partir del 1 de agosto de 2018 la ARN asumió la administración de 24 ETCR y ha destinado recursos por valor de \$19.563.945.303 millones de pesos para garantizar la atención hasta agosto de 2019, las necesidades en materia de mantenimiento, servicios públicos, saneamiento básico y otros servicios relacionados.
6. Haciendo un significativo esfuerzo, se prorrogó el servicio transitorio de suministro de víveres secos y frescos a los ETCR y las áreas aledañas hasta el 15 de agosto de 2019.
7. Luego de un detallado diagnóstico, se aprobó un nuevo esquema de atención en salud en los ETCR hasta agosto de 2019, priorizando: 1. Atención a madres gestantes y primera infancia; 2. Atención por medicina general y auxiliar de enfermería; 3. Atención de ambulancias “al llamado”, esta modalidad aplica para 16 de los 24 ETCR del país; 4. Atención de ambulancias permanente en 8 ETCR (Buenos Aires, Arauca, Remedios, Colinas, Charras, Vistahermosa, La Macarena, Tibú).

### ***Reincorporación económica***

1. 24 proyectos aprobados por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), los cuales vinculan a 1.567 personas en proceso de reincorporación, con un valor superior a los \$17.430 millones de pesos. De los cuales hay 17 proyectos desembolsados que vinculan a 1.216 personas en proceso de reincorporación y por valor cercano a los \$12.798 millones de pesos.
2. 162 proyectos individuales aprobados que benefician a 190 personas. De los cuales se han desembolsado 158 proyectos por un valor de: \$1.479.819.248.
3. Para hacer robusta la formulación, en lo que respecta al convenio entre la ARN e INNPULSA, Se efectuó la firma del Acuerdo Marco (en ejecución) y se están adelantando mesas técnicas para definir el convenio específico. INNPULSA adelantó la revisión de 19 proyectos de carácter colectivo para su presentación ante el CNR y 162 de carácter individual, generando recomendaciones y sugerencias en la formulación y sostenibilidad.
4. A través del proyecto del Fondo Multidonante de Naciones Unidas (MPTF), operado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), hemos apoyado el acompañamiento técnico en territorio. Para tal efecto, se contrataron equipos que fortalecerán los componentes técnicos, financieros y organizativos de los proyectos.
5. Se mantuvo el nivel de vinculación laboral a entidades estatales: Unidad Nacional de Protección (UNP) con un total de 1.137 personas contratadas (37.6% está vinculado como personal de confianza, el 0.2% en cargos administrativos, y el 62.2% en cargos relacionados a temas de seguridad); 35 personas están contratadas por la ARN.
6. Durante la vigencia 2018 se contrataron (69) de ex integrantes de las FARC-EP, por un monto de \$884 millones de pesos, con el fin de apoyar las gestiones del proceso de reincorporación al interior de los ETCR.
7. Durante la vigencia 2019, se planteó contratar 35 personas exintegrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación para el apoyo a las gestiones en los ETCR y articulación con los Grupos Territoriales. A la fecha se han contratado un total de 25 personas por valor de 438 millones de pesos.

### ***Reincorporación social***

1. La vivienda es parte de la reincorporación. Se están adelantando acciones coordinadas con las entidades de gobierno rectoras o implementadoras de la política de vivienda de interés social,



orientadas a la consecución de recursos o cupos a los distintos programas o proyectos que permitan materializar la atención de las personas en proceso de reincorporación.

Con la coordinación de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, la ARN presentó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y a Prosperidad Social, la información relacionada con la demanda de atención que en vivienda presentan las personas en proceso de reincorporación, con principal interés en 2.974 personas identificadas por el RNR como habitantes de los ETCR. De esta forma, se identificaron distintas acciones que permitan materializar una solución de vivienda prioritariamente para esta población:

- *Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.* a) Estimación de recursos para la asignación y aplicación de 2.974 Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social Rural – SFVISR, en la modalidad de construcción de vivienda en sitio propio, b) definición de acciones para gestionar la disponibilidad de recursos distribuidos en vigencias, c) definición o ajuste de ruta operativa de aplicación del SFVISR.
  - *Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.* a) ajuste a la normatividad existente para posibilitar la postulación de las personas en proceso de reincorporación al Subsidio Familiar de Vivienda en Especie del Programas de Vivienda Gratuita – fase II (suelo urbano), b) asistencia técnica a las entidades territoriales en los temas de ajustes y revisión de los POT, así como en las políticas de agua y saneamiento básico para facilitar la estructuración de las intervenciones en los ETCR, c) estrategias de socialización y divulgación de los programas “Casa Digna Vida Digna” para mejoramiento de vivienda, así como “Mi Casa Ya” y “Semillero de Propietarios” para adquisición de vivienda nueva en suelo urbano.
  - *Prosperidad Social.* a) ajustar los criterios de focalización para propiciar la cobertura territorial del programa de gobierno “Casa Digna Vida Digna” (mejoramiento de vivienda), en municipios donde se encuenran localizadas las personas en reincorporación, b) destinación de cupos del citado programa dirigidos a la atención de personas en reincorporación.
2. Se encuentran afiliados a salud 12.909 exintegrantes Farc (98%): 11.269 a régimen subsidiado y 1.602 a régimen contributivo, y 38 en régimen de excepción o especial.<sup>3</sup>
  3. Durante el periodo de agosto 2018 a abril 2019, se desembolsaron \$75.628 millones en las garantías económicas (i). Asignación Única de Normalización: \$829 millones; alcanzando un total de beneficiarios de 12.794 personas; (ii). Renta Básica \$74.799 millones beneficiando a 11.915 personas.
  4. El 78% de las personas, (10.162 excombatientes) cuentan con afiliación a algún régimen pensional, destacando que de estos sólo el 2% se encuentra vinculado a los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS).
  5. Se obtuvo el apoyo del *Peace Building Fund* de Naciones Unidas por un valor de 3 millones de dólares: (i). Reincorporación económica, que beneficiará a 2.083 personas (375 mujeres y 1.708 hombres) en 15 territorios del país; (ii). Reincorporación social, el cual se enfocará en el componente de cuidado y fortalecimiento de mujeres, el cual beneficiará a 22 mujeres gestantes, 49 madres lactantes, 190 niños y niñas y 150 jóvenes en 5 territorios.

---

<sup>3</sup> Es importante precisar que esta cifra presenta variaciones mes a mes debido a las novedades de retiro, desafiliación y fallecimiento que se reportan desde el Ministerio de Salud y Protección Social.



6. Mediante alianza con el SENA se ofertaron 5.032 cupos en los programas de formación, a los que se vincularon 3.010 personas en 1064 cursos. Así mismo, se certificó en normas de competencias laborales a 33 exintegrantes de las Farc de acuerdo con sus saberes previos y experiencia laboral; igualmente, la APE del SENA ubicó laboralmente 194 exintegrantes Farc.
7. En educación 1.773 exintegrantes en ETCR, y 324 exintegrantes dispersos, se vincularon en programas de formación académica (alfabetización, educación básica y media vocacional). El 87% de las personas en los ETCR vinculados a educación ha superado la básica primaria y 314 se graduaron como bachilleres a abril de 2019. 50 personas (25 excombatientes y 25 víctimas) accedieron a educación superior mediante la modalidad de becas otorgadas por la Universidad ELITE, con el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI. Así mismo, se da inicio a la implementación del convenio UNAD-ARN para la implementación del modelo de educación flexible “Maestro Itinerante”, que beneficiará a 1300 personas en proceso de reincorporación y 300 personas en reintegración. Se adelanta por parte del MEN y el Consejo Noruego la suscripción de un Convenio que permita dar continuidad a los procesos educativos que vienen adelantándose en los ETCR.
8. **Reincorporación comunitaria:** Con el objetivo construir vínculos entre la comunidad y los excombatientes, promover y fortalecer escenarios para la convivencia, la reconciliación y el fortalecimiento de entornos protectores, se implementaron 6 acciones comunitarias para la reconciliación en los ETCR Anorí, Icononzo, La Macarena y Puerto Asís, así como en dos zonas aledañas Algeciras y el Resguardo Mayasquer en Tallambí, vinculando a 178 personas de estas comunidades y exintegrantes de las Farc. Actualmente, se adelantan procesos precontractuales (vigencias 2019 – 2020) para la implementación de procesos comunitarios para la reconciliación, el fortalecimiento de entornos protectores para NNAJ y la promoción del liderazgo de mujeres en 65 municipios (72% Municipios PDET) por un valor de \$ 12.928.876.813.
9. **Programa Camino Diferencial de Vida:** De los 124 jóvenes que pertenecen al Programa Camino Diferencial de Vida y que alcanzaron la mayoría de edad, 105 iniciaron su proceso de reincorporación y continúan en este 104, por fallecimiento de un joven. 13 jóvenes mayores de edad están bajo la protección del ICBF y los 6 restantes son menores de edad. Las acciones están dirigidas al acompañamiento familiar, redes de apoyo, salud, sexualidad responsable, formación académica y laboral, manejo del recurso económico, escenarios de participación y relacionamiento con el territorio.

## 9. Sustitución Voluntaria de Cultivos Ilícitos

*El Gobierno del Presidente Duque está comprometido con reducir los cultivos ilícitos por el convencimiento del daño que conllevan la sociedad, la familia, los jóvenes, el medio ambiente entre otros. Así, en el marco de la legalidad, creemos que todas las plantas ilegales deben ser erradicadas y para ello, el Estado cuenta con las opciones de grupos de erradicación manual y aspersión. Entendemos sí, que existe la opción de sustituir voluntariamente y en cuanto ello se haga en estricto apego a la ley, cumpliremos lo acordado con las familias de colombianos.*

*El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) se llevará de manera armónica con las políticas de seguridad y de lucha contra las drogas. Se desarrollará la política de lucha contra el crimen organizado en el seno del Consejo Nacional de Estupefacientes y ese será armonizado con el PNIS.*



1. En diciembre de 2018 se formuló la Política de Lucha contra las Drogas, en la cual se incluyó la sustitución voluntaria como una estrategia para la reducción de los cultivos ilícitos y para la reducción de las vulnerabilidades territoriales.
2. El Programa del PAI familiar se recibió desordenado, no había planeación, y desfinanciado. Se realizó un diagnóstico de la implementación y se elaboró un Plan de Acción para los 88 núcleos de intervención en los 56 municipios. Hoy tenemos un programa estructurado con una hoja de ruta definida para cada núcleo de intervención y se adelanta la gestión de financiación para el cumplimiento de los compromisos con las familias que levantaron sus cultivos de manera voluntaria y se encuentran cumpliendo con los compromisos y requisitos del programa.
3. Se presentó ante la Junta de Direccionamiento Estratégico (JDE), el diagnóstico del programa y se recibió visto bueno para flexibilizar la toma de decisiones.
4. Entre agosto de 2018 y abril de 2019 el Gobierno Nacional ha invertido en el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) \$ 373.914.489.340
5. A la fecha se han vinculado al programa de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos 99.097 familias, de las que su economía familiar ha dependido o se ha visto afectada por los cultivos ilícitos.
6. Durante la vigencia del periodo de Gobierno han iniciado ruta de intervención 21.437 familias, ubicadas en 14 Departamentos y 56 municipios. Se estima la erradicación voluntaria de 10.000 hectáreas de coca.
7. *Obligación 1 – Monitoreos:* se redujeron 8.501 hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas de forma voluntaria y asistida, con una inversión de \$1.373.489.000.
  - El 94% de las familias vinculadas cumplieron con la erradicación de raíz de los cultivos ilícitos.
  - Se realizó la verificación de resiembra en los primeros 7 municipios de intervención del Programa evidenciando solo un 0,6% de resiembra.
8. *Obligación 2 – Asistencia alimentaria:* 48.881 familias con corte a abril han recibido pagos por un valor de \$192.605.123.519
9. *Obligación 3 – Asistencia técnica:* Se continúa brindando el servicio de asistencia técnica integral a 33.378 familias, adicionalmente se invirtieron recursos para atender a 27.573 nuevas familias en 22 municipios de 7 departamentos. Con una inversión relacionada de \$35.186.165.342
  - En el marco de la Asistencia Técnica integral se han seleccionado 38 organizaciones adicionales para atender estas familias.
10. *Obligación 4 – Seguridad alimentaria:* Se han invertido \$64.002.551.525, implementando proyectos de seguridad alimentaria a 7.521 familias.
11. *Obligación 5 – Proyectos Productivos:* se han elaborado 3.313 planes de inversión en concertación con las familias, definiendo las primeras líneas productivas a ser implementadas en el marco del PNIS, entre las que se destacan silvopastoril, cacao y plátano.
12. *Obligación 6 – Recolectores:* 1.751 gestores comunitarios, antiguos recolectores, continúan desarrollando actividades comunitarias. A esta población se le está generando opciones reales de empleo temporal en líneas como: mejoramiento de las condiciones ambientales y/o de la infraestructura comunitaria (arreglo de carreteras, arreglo de huertas escolares, arreglo de caminos veredales, mantenimiento de escuelas y centros comunitarios, entre otros).

#### **Formalizar para Sustituir:**

- Se proyectó la atención de 10.000 familias en 21 municipios PDET del país durante el cuatrienio. Se gestionó la formación de una mesa técnica entre ANT-ART-PNIS-Ministerio



de Ambiente-Parques Nacionales Naturales, para definir las focalizaciones al interior de éstos y la ruta para el desarrollo de la estrategia durante la vigencia del Plan Nacional de Desarrollo.

- Para el año 2019 se presentó un Plan de Acción para atender 1.600 familias en Caldoño, Tibú, Sardinata, Andes y Villagarzón.

**Familias Guardabosques:** En el marco del proyecto Catatumbo Sostenible se desarrollará un plan integral de intervención al PNN que contempla las siguientes acciones:

- Se gestionó el proceso de delimitación y ampliación del resguardo (a cargo de la Agencia Nacional de Tierras - ANT).
- Se gestionó una caracterización de la población dentro del Parque (ANT-PNN) y una caracterización predial (ANT-IGAC-PNN) -. El logro final es la elaboración de un Plan de Saneamiento predial socializado con las alcaldías municipales en diciembre de 2019.
- Se encuentra en revisión final y ajuste el informe de caracterización de afectaciones territoriales y demanda para restitución de derechos territoriales de los indígenas de los resguardos Motilón Barí y Gabarra Catalaura (Unidad de Restitución de Tierras - URT).
- Se coordinó la elaboración del Plan Integral de Reparación Colectiva a los Motilón Barí (Unidad para las Víctimas - UARIV).
- Se formuló un proyecto de articulación entre el PNIS y PNN cuya meta es reducir 1.100 hectáreas de cultivos ilícitos en áreas de protegidas priorizadas.
- El PNN Catatumbo fue priorizado para restaurar 300 hectáreas entre 2019 y 2020 con una inversión de 4.400 millones de pesos durante ambos años.
- A través del proyecto coordinado entre PNN y PNIS dirigido a reducir la deforestación se logró la vinculación de 63 recolectores al proyecto Gestores guardaparques para intervenir el PNN Catatumbo.
- Se gestionó su contratación, una vez formados, durante un año (pago mensual a cada gestor de 1.000.000) para que adelanten las actividades dentro del parque.
- Se formuló un proyecto de abordaje diferencial a beneficiarios del PNIS que desarrollan actividades al interior de áreas que pertenecen a Parques Nacionales Naturales. Este proyecto se desarrollará en el periodo 2019-2020 y se traza la meta de reducir 1.100 Ha de cultivos de coca en estas áreas.
- A través de la AUNAP se logró la donación de 500.000 alevinos de cachama y bocachico como apoyos no monetarios para las familias del sur de Córdoba vinculadas al PNIS.
- Se formuló un proyecto de articulación entre el PNIS y PNN cuya meta es reducir 1.100 hectáreas de cultivos ilícitos en áreas de protegidas priorizadas. Lo anterior con un abordaje diferencial a beneficiarios del PNIS que desarrollan actividades al interior de áreas que pertenecen a Parques Nacionales Naturales. Este proyecto se desarrollará en el periodo 2019-2020.





## 10. Desminado Humanitario

*La política Paz con Legalidad establece que el Estado Colombiano habrá actualizado la política pública que impulse en el mediano y largo plazo la Acción Integral Contra Minas Antipersonal –AICMA-. Se tendrá como insumo una evaluación de las intervenciones del Plan Estratégico en coordinación con DNP, la redefinición de la línea base de municipios afectados ajustando las tipologías establecidas en el Plan Estratégico, de acuerdo con sus avances y el ajuste de los instrumentos técnicos (Estándares Nacionales) de acuerdo con las necesidades y el contexto del momento.*

*Sobre la base de un análisis riguroso de la información y del impacto de la afectación, en consideración de lecciones aprendidas y mejores prácticas internacionales se habrá realizado la construcción progresiva de una línea base nacional que permitirá una priorización que facilita una controlable, costo-eficiente y flexible asignación de tareas de desminado humanitario en el territorio, incluyendo la reducción de áreas como resultado del análisis riguroso.*

1. Se autorizó la entrega de 75 Municipios Libres de sospecha de contaminación de MAP/MUSE por parte de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario (BRDEH). Se cuenta con 350 Municipios libres de sospecha de MAP (176 municipios libres de reporte de a través de cualificación de información en consejos de seguridad y 174 municipios libres de sospecha de minas a través de operaciones de desminado humanitario).
2. Se realizó la renovación de acreditación de dos Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario.
3. Se adelantaron 4 talleres/capacitaciones/cursos de entrenamiento en Desminado Humanitario, con la participación de todas las Organizaciones de Desminado Humanitario.
4. El proceso de Certificación de personas en la Norma Técnica de Competencia Laboral en ERM, alcanzó un total 277 personas calificadas como competentes, para este año se espera superar las 350 personas y aumentar la cobertura geográfica para este proceso, incluyendo los departamentos de Guaviare, Huila, Putumayo y Santander.
5. En términos de cobertura, para este año se tienen priorizados 146 municipios con proyectos financiados por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz-Descontamina Colombia, a través de diferentes organizaciones operadoras, y según lo reportado en la primera Mesa Nacional de ERM del presente año, las organizaciones del sector realizarán intervenciones de ERM en 282 municipios de alta y media afectación.
6. El total alcanzado en personas sensibilizadas durante el 2018 fue de 59.630 según el reporte del sistema oficial para la Acción contra Minas IMSMA.
7. Se construyó y se está implementando una nueva versión de Ruta de Atención Diferencial en AICMA, para la comunidad de erradicadores de cultivos de uso ilícito, de manera coordinada con la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos.
8. Se realizó el *'Primer Encuentro Nacional de Representantes de la Mesa de Víctimas del hecho victimizante 'Minas Antipersonal'*. Actualmente se implementa un plan de acción de manera articulada con los representantes de las víctimas y las entidades que tienen responsabilidad en la garantía de derechos.
9. Se realizó la Subcomisión Técnica de Asistencia a Víctimas que contó con la participación de más de 20 instancias entre entidades del Estado, organismos no gubernamentales y representantes





de víctimas, en el cual se presentó el informe del panorama territorial con la afectación por minas antipersonal y adicionalmente, se generaron las bases para la formulación e implementación del plan de acción de asistencia a víctimas para el 2019.

10. La Oficina del Alto Comisionado para la Paz en articulación con la Organización Internacional para las migraciones (OIM) se implementó la estrategia denominada “atención psicosocial y reconciliación con el territorio” en los departamentos de Antioquia, Caquetá, Cauca y Nariño con el propósito hacer un abordaje desde la perspectiva psicosocial con el territorio de las comunidades en donde se han llevado a cabo los procesos de desminado humanitario, generado superación de las consecuencias que han dejado las minas, así como la reconciliación con el territorio y la recomposición del tejido comunitario.
11. En articulación con la Unidad para las Víctimas (UARIV) se diseñó la propuesta de estrategia *DIGNIDAD Y MEMORIA (DIME)* adaptada a las características particulares de las víctimas de MAP, MUSE y AEI, en marco de las medidas de satisfacción establecidas en la Ley 1448 de 2011.

## 11. Víctimas

*El Registro Único de Víctimas tiene reconocidas cerca de 8'900.000 personas que individualmente han sido afectadas por algún hecho victimizante. De este número de víctimas, aproximadamente 2.562.327 de ellas están ubicadas en los 170 municipios PDET priorizados para la intervención, esto significa que el 31% de todas las víctimas registradas en Colombia reside en estos municipios focalizados.*

*En 108 de esos 170 municipios, se encuentran ubicados 334 sujetos de reparación colectiva, lo que se traduce en que el 54% de los sujetos de reparación colectiva de todo el país, están ubicados en esos municipios y en lo que hace a los planes de retornos y reubicaciones encontramos que 61 de ellos están formulados en municipios PDET.*

*Adicional, en esos mismos territorios, la gran mayoría de las víctimas tienen vocación rural, pues quienes sufrieron desplazamiento forzado fueron expulsadas de zonas rurales, esto es el 84% de las víctimas de esos municipios PDET. En estos territorios hay 2.176 víctimas de minas antipersonales, artefacto explosivo improvisado o municiones sin explotar y también evidenciamos que 42.113 personas víctimas están vinculadas al PNIS.*

### **Reparación Individual**

- Se otorgaron 30.498 indemnizaciones individuales administrativas con una inversión cercana a \$215 mil millones de pesos.
- 58.696 víctimas individuales fueron beneficiarias del Programa de Acompañamiento en la inversión de la indemnización administrativa a través de diferentes estrategias con enfoque diferencial.
- Se otorgaron 999 indemnizaciones individuales en cumplimiento de sentencias de la Ley de Justicia y Paz con una inversión cercana a \$18 mil millones de pesos.
- 43.146 víctimas accedieron a la medida de rehabilitación psicosocial, con una inversión cercana a los 6.500 millones de pesos.
- 13.621 víctimas que accedieron a medidas de satisfacción (carta de dignificación, acompañamiento a entregas dignas de cuerpos de personas que habían sido desaparecidas, entre otras acciones).



### **Reparación colectiva**

- Las medidas de los planes de reparación colectiva y las de los planes de retornos y reubicaciones que contribuyan al desarrollo territorial quedarán incorporadas dentro de la hoja de ruta de implementación de los 170 municipios PDET, lo que permitirá su implementación gradual y progresiva y coherente con el desarrollo de las regiones PDET. Así se ha previsto en el Plan Nacional de Desarrollo.
- 64 sujetos de reparación colectiva están en proceso de reparación, 45 de ellos son étnicos.
- 3 sujetos de reparación colectiva no étnicos culminaron su proceso integral de reparación colectiva.
- 192 sujetos colectivos accedieron a la medida de rehabilitación comunitaria, 2 de ellos son étnicos.
- 467 acciones reparadoras fueron implementadas en cumplimiento de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), 40 en sujetos de reparación colectiva étnicos.
- 14 sujetos colectivos étnicos fueron indemnizados en el marco del proceso de reparación colectiva.
- 86 sujetos de reparación colectiva fueron fortalecidos por medio de dotaciones, entrega de bienes de uso colectivo a través del apoyo a proyectos productivos y proyectos de infraestructura social y comunitaria con una inversión cercana a los \$16 mil millones de pesos, de ellos 17 son étnicos.

### **Retornos y Reubicaciones**

- 1.440 hogares accedieron al componente para el transporte y traslado de enseres en su proceso de retorno o reubicación con una inversión cercana a \$1.700 millones de pesos.
- 1.905 hogares que recibieron esquemas especiales familiares de acompañamiento cada uno por valor promedio de \$6.205.420 en 29 municipios distribuidos en 20 departamentos para una inversión total de más de \$8.600 millones de pesos.
- 32 comunidades recibieron esquemas especiales de acompañamiento comunitario que beneficiaron a 3.074 hogares por un valor cercano a los \$1.500 millones de pesos.
- 262 víctimas del exterior acompañadas en sus planes de retorno o reubicaciones.

## **12. Cooperación internacional**

*Dada la generosidad y el apoyo sostenido de parte de la comunidad internacional, ahora de parte del Gobierno y la Consejería se precisa mayor coordinación y focalización de los recursos de cooperación internacional y multilaterales para la implementación, primordialmente dirigidos a proyectos que permitan la estabilización con el fin de garantizar proyectos productivos en los 170 municipios y en las zonas PDET, Programas de apoyo a las familias vinculadas al PNIS.*

1. El Presidente participó en la Asamblea de Naciones Unidas donde confirmó su compromiso con la implementación y reiteró su compromiso con la implementación del Acuerdo durante la visita Bruselas.
2. Se logró recobrar la confianza de cooperantes basados en los principios de la legalidad, rendición de cuentas, y transparencia.
3. Sesionaron todos los comités del Fondo Multidonante de Naciones Unidas, Fondo Colombia Sostenible del BID, Fondo Banco Mundial y Fondo Fiduciario de la Unión Europea. Se alinearon las líneas temáticas de cada uno de estos fondos con las prioridades de la estabilización, a partir de una orientación geográfica hacia los 170 PDET y un enfoque temático a reincorporación, sustitución de cultivos ilícitos, proyectos productivos y obras para la estabilización.
4. Se aprobó la II Fase del Fondo Multidonante de Naciones Unidas y su plan de trabajo, con compromisos de los países por COP 94.000 millones (USD 30 millones) en los ejes de víctimas y



- justicia, reincorporación y estabilización. Se destacan los aportes históricos de Corea COP 1.560 millones (USD 500.000) y Chile COP 312 millones (USD 100.000).
5. Se lograron compromisos adicionales de los países del Fondo Fiduciario de la Unión Europea por COP 112.000 millones (EUR 32 millones; USD 36 millones) para trabajar proyectos en desarrollo rural y reincorporación, con los enfoques transversales de género y víctimas.
  6. Se reactivó el Fondo de Cooperación con el BID: (i) Se aprobaron tres proyectos por valor de USD 7 millones y del Préstamo; (ii) Se aprobaron tres convocatorias por COP 96.800 millones (USD 31 millones) en los temas de proyectos productivos, restauración y negocios verdes, con un máximo de 480 perfiles. (iii) Se aprobaron COP 10.608 millones (USD 3.4 millones) que podrán ser usados para que los municipios PDET reciban apoyo para la estructuración de proyectos a ser financiados con recursos de regalías.
  7. Se realizó Comité Ejecutivo del Fondo Banco Mundial, donde se acordó destinar COP 3.100 millones (USD 1 millón) para reparación colectiva y COP 1.800 millones (USD 600.000) para catastro y para mecanismos alternativos de resolución de conflictos en torno al tema de tierras en los PDET.
  8. A nivel bilateral se realizaron las negociaciones con Alemania, en las cuales ese gobierno destinó COP 350.000 millones (EUR 100 millones; USD 112 millones) de préstamo programático para paz, el cual estará enfocado en víctimas, ordenamiento territorial, fortalecimiento institucional y estabilización; COP 38.400 millones (EUR 11 millones; USD 12.3 millones) para piloto obras PDET en el departamento de Caquetá y COP 17.400 millones (EUR 5 millones; USD 5.6 millones) para paz comunal. Adicionalmente, se recibirán recursos de la Agencia Francesa de Desarrollo – AFD por valor de COP 1.400 millones (EUR 390.000; USD 438.000) para estructuración de proyectos de reactivación económica en Catatumbo y en Montes de María.
  9. Sesionó el Grupo de Cooperantes – GRUC para revisar la estrategia “Catatumbo Sostenible”, con el fin de promover una mayor articulación entre el apoyo de los cooperantes y las prioridades del Gobierno Nacional en materia de estabilización en la región de Catatumbo, Norte de Santander. Se revisaron las necesidades en materia de seguridad, PDET, reincorporación y sustitución de cultivos ilícitos en la región. Se estableció un grupo de trabajo entre los cooperantes y el gobierno Nacional para revisar la estrategia de trabajo, el cual se reunió por primera vez en abril de 2019.
  10. Se presentó la estrategia “Catatumbo Sostenible” a la Fundación Howard Buffett. Se logró compromisos por valor de USD 100.000 millones para apoyar iniciativas de sustitución de cultivos ilícitos, formalización de la tierra, proyectos productivos, electrificación, vías, acueducto y alcantarillado, escuelas, puestos de salud, estaciones de policía y bases militares para los municipios de Sardinata, Tibú y El Tarra en Norte de Santander.